

EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa delegado.

S.J.L. del C.

AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador  
General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, Santiago,  
en autos Rol N° , a US. digo:

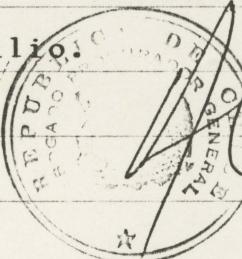
Que, en conformidad a lo establecido en el  
artículo 10º, inc. 4º de la Ley N° 18.314, sobre Conductas  
Terroristas, inciso agregado por la Ley N° 18.585, vengo  
en hacerme parte en estos autos en la calidad señalada.

POR TANTO,

RUEGO A US.: Tenerme como parte en estos autos.

OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo  
dispuesto por el mencionado artículo, en su inc. 6º,  
agregado también por la citada Ley, designo delegado  
al Abogado señor Gonzalo Molina A., patente al día, de

mi mismo domicilio!



28 Dic 1988

CARABINEROS DE CHILE  
SUBCOMISARIA LOS TRES ANTONIOS

(Da cuenta de artefacto explosivo detona -  
do, lesiones leves y daños.)



Parte Nro. 815. /

NÚÑOA, 16 de Diciembre de 1988.-

AL DECIMO TERCER JUZGADO DEL CRIMEN  
DE SANTIAGO.-

C I U D A D . -

Doy cuenta a U.S., que a las 22:15 horas - se presentó al Subtto. Sr. Julio Cesar Reyes Ponce, de dotación de la 18a. Comisaría y de servicio en el sector de esta Unidad, JOSE CAMHI RAMIREZ, 57 años, casado, comerciante, sin cédula de identidad, domiciliado en Avda. Irarrázaval Nro. 305- Nuñoa y le expuso :

Que, el día de hoy , a las 21:45 horas - aproximadamente , llegaron hasta la compra-venta de vehículos - "CAMARE AUTOS", ubicado en Avda. Irarrázaval Nro. 305 de Nuñoa- de su propiedad, dos individuos desconocidos, los que descendieron de una camioneta color azul, ignora ptte., los que instalaron un artefacto explosivo en la base de un poste metálico de la Compañía de Teléfonos ubicado en el frontis del local - el que explotó provocando daños a cinco vehículos que se encontraban en el interior del recinto para su venta.

A consecuencia de la onda expansiva resultaron dañados dos ventanales de el edificio "EMASA" ubicado Avda. Irarrázaval Nro. 340, tres ventanales del Banco Español - Chile ubicado en la misma avenida Nro. 459, Sucursal Nuñoa, - parabrisas delantero del automóvil ptte. AF-1666 de propiedad de German Bravo Mendez, domiciliado en Chiloe Nro. 1139 de la Comuna de Stgo. Daños de mediana consideración los que serán - detallados y evaluados en ese Tribunal.

A raíz de lo anterior resultaron lesionados Paola Gangas Cofré, 16 años, estudiante, domiciliada en el pasaje el Cobre Nro. 800 villa Frei Nuñoa con cuerpo extraño superficial , region superior del cuello, trauma acústico - y José Viscarra Valenzuela, 40 años, domiciliado en Avda. Irarrázaval Nro. 260 Nuñoa, quien resultó con herida contusa en pierna izquierda y hematoma derecho por esquirla, ambos de carácter leves según pronóstico del médico de turno de la Posta Nro. 4 de Nuñoa que los atendió y envió a su domicilio.

Posteriormente de cometido el delito los antisociales se dieron a la fuga en dirección desconocida.

Constituido en el lugar personal del Gope manifestaron que el artefacto explosivo estaba constituido por un kilo de amoníacalina activada con mecha lenta estopín-mecánico, artefacto incendiario, envase plástico y combustible

Seguro : Posee en la Compañía de Seguros Euro America S.A. ignora Nro. de Poliza

El equipo del Gope concurrió a cargo del Teniente Sr. Sergio Gajardo Serett del Beta 11

Citado Camhi Ramírez y los lesionados - para la audiencia del día miércoles 21 de Diciembre a las 08:30 horas.

VO..... Bo  
JUAN H. CARDEMIL ARELLANO  
Capitán de Carabineros  
SUBCOMISARIO.

CARLOS COFRE FORCALE  
Suboficial de Carabineros  
SUOFICIAL DE GUARDIA.



22 DIC 1988

PH0000 - 800000 - 06/00000

